

Nombre del plan o programa:

Sistema de Justicia Penal

Objetivos:

- * Velar por un sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
- * Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatoria.
- * Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.

Responsables de su ejecución:

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. (Av. Hidalgo #190. Zona Centro. C.P: 44100. Teléfonos: (0133) 1200 1400 y 12001500 con 40 líneas).

<http://www.stjjalisco.gob.mx>

Vigencia:

La vigencia se maneja de acuerdo a la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia publicada en Junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación.

Nombre del plan o programa:

Servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Objetivos:

- * Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.

* Promover el cumplimiento de las obligaciones de reparación del daño a las víctimas del delito.

Responsables de su ejecución:

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. (Av. Hidalgo #190. Zona Centro. C.P: 44100. Teléfonos: (0133) 1200 1400 y 12001500 con 40 líneas).

<http://www.stjjalisco.gob.mx>

Vigencia:

La vigencia se maneja de acuerdo a la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia publicada en Junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación.

Nombre del plan o programa:

Perspectiva de Género.

Objetivos:

* Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, entidades federativas y municipios.

* Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los individuos órdenes de gobierno.

* Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.

* Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

* Acelerar la aplicación cabal de los órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.

* Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

Responsables de su ejecución:

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. (Av. Hidalgo #190. Zona Centro. C.P: 44100. Teléfonos: (0133) 1200 1400 y 12001500 con 40 líneas).

<http://www.stjjalisco.gob.mx>

Vigencia:

La vigencia se maneja de acuerdo a la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia publicada en Junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación.